

Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, territoriales y de actores relevantes para la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano y para una gestión pública eficiente

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es): Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género.

Entidades gubernamentales y privadas articuladas y fortalecidas para la generación de desarrollo productivo y sostenible y el trabajo decente y digno.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es):

- Capacidades locales, regionales y nacionales desarrolladas como también el ejercicio de la ciudadanía política

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales:

El objeto del proyecto es aunar esfuerzos para contribuir con la gobernanza, el fortalecimiento de la paz y el contrato social, a través de la cultura, la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática.

Los productos que se implementarán para el cumplimiento del objeto son:

1. Se ha fortalecido la capacidad de la ciudadanía para analizar y hacer recomendaciones de la dinámica territorial e incidencia en los procesos de seguimiento a la inversión de regalías.
2. Se ha fortalecido al Gobierno Nacional para la implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión Sostenible y Equitativa del Sector Hidrocarburos hacia la construcción de paz
3. Se ha fortalecido a departamentos y municipios en sus capacidades de gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.

Asociado en la Implementación:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Partes Responsables:

El objetivo de este Proyecto es contribuir con el fortalecimiento del Gobierno Nacional, las entidades territoriales y de actores relevantes para la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano y una gestión pública eficiente, con énfasis en los procesos de planeación participativa y la gestión sostenible y equitativa del Sector de Hidrocarburos.

Período del Programa: 2014-2015

Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico): Gobernanza democrática influyente y efectiva e Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos

No. Del Proyecto (Award ID): 85010

No. Del Output (Project ID): 92899, 92900, 92901

Fecha de inicio Diciembre de 2014

Fecha de finalización 31 de diciembre de 2015

Fecha del PAC: 24 de noviembre de 2014

Modalidad de Gestión: DIM

Año Presupuesto AWP USD\$ 2.494.147,28

Total Recursos requeridos USD\$

Total Recursos asignados:

- Gobierno _____
- Ordinarios _____
- Otros:

- Ecopetrol USD\$ 2.494.147,28

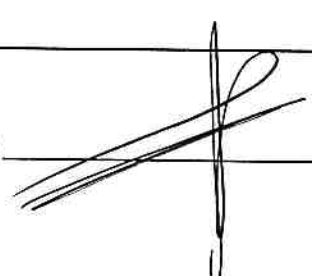
- Donante _____

- Donante _____

Presupuesto sin respaldo: USD\$

Contribuciones en especie USD\$ 918.908,38

Aceptado por PNUD



Fecha:

13 MAR. 2015

Contexto

ECOPETROL es una Sociedad de Economía Mixta, autorizada por la Ley 1118 de 2006, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, tiene entre sus objetivos participar en el desarrollo sostenible del país, en un marco de responsabilidad y respeto de los derechos humanos y entre los objetivos estratégicos en materia de responsabilidad social corporativa se encuentran: fortalecer relaciones de responsabilidad social y ambiental, impulsar procesos colectivos de desarrollo regional y actuar en un marco de respeto y promoción de Derechos Humanos. De conformidad con el parágrafo del artículo 34º del Decreto Ley 1760 de 2003 "ECOPETROL S.A., para el desarrollo de las actividades propias de su objeto y como parte de su responsabilidad social, podrá adelantar programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia". Según el artículo 5º numeral 16 de los Estatutos, ECOPETROL está facultada para participar "(...) En el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia LA SOCIEDAD." Es una entidad estatal, cuyos fines se enmarcan dentro de lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución Política, que dispone que la entidades públicas deben "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".

Por otra parte el 29 de Mayo de 1974 el Gobierno Colombiano firmó el acuerdo básico de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del cual se solicita la asistencia del PNUD en beneficio de su población, animados de un espíritu de cooperación amistosa para apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo por solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico, fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida de los colombianos.

Durante las dos últimas décadas, el proceso de descentralización en Colombia se ha dado en varios ámbitos y aunque estos esfuerzos hacia la descentralización significan un avance para hacer de Colombia una sociedad más democrática y equitativa, el proceso de descentralización del Estado colombiano está todavía en una etapa de transición. Ecopetrol y PNUD coinciden en objetivos e intereses sociales comunes en torno al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y la participación ciudadana en el proceso de desarrollo del país. El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

Por estas razones las partes, consideran conveniente acrecentar el propósito técnico, científico, académico y cultural estableciendo instrumentos adecuados, en los que se definen con claridad los compromisos y recursos aportados por las partes que hacen parte del mismo, y remiten a las actividades, productos y cronogramas específicos del proyecto a ejecutar. En virtud de lo anterior y considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico, y económico que viabilicen y concreten el objeto de este convenio.

En consecuencia se busca contribuir con el fortalecimiento del Gobierno Nacional, las entidades territoriales y de actores relevantes para la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano y una gestión pública eficiente, con énfasis en los procesos de planeación

participativa, formulación, diseño y puesta en marcha de políticas y proyectos, y la gestión sostenible y equitativa del Sector de Hidrocarburos.

La implementación del proyecto estará en los departamentos y municipios que acuerden las partes y donde consideren conjuntamente que es pertinente la intervención. Se podrá desarrollar tanto para instituciones y corporaciones públicas, como para comunidades y organizaciones de la sociedad civil. Podrán implementar contenidos y metodologías acordadas por las partes que beneficien el buen gobierno y el mejoramiento de la gestión pública (podrá comprender tanto el ciclo de la gestión pública, así como temas transversales: transparencia, participación ciudadana, enfoque diferencial y en general todos aquellos necesarios en un territorio para mejorar la calidad de vida de su población). Así mismo se podrán implementar contenidos y metodologías acordadas por las partes para el fortalecimiento del Gobierno Nacional para la implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión Sostenible y Equitativa del Sector Hidrocarburos hacia la construcción de paz.

Se realizará un análisis y recomendaciones de la dinámica territorial e incidencia en los procesos de seguimiento a la inversión de regalías de los CSIR en Colombia.

Se fortalecerán las capacidades de 10 administraciones departamentales y 30 municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región: a) Realización del documento de análisis y de caracterización departamental que incluya aspectos económicos, sociales y de gobernabilidad con capítulos especiales de los municipios priorizados, b) Departamentos y municipios acompañados en el proceso de implementación del Modelo de Transición de Gobiernos.: Fase 1: Alistamiento Inicial: Pedagogía en formulación de planes de gobierno a precandidatos a gobernaciones y alcaldías, Jornadas de pedagogía a organizaciones de la sociedad civil y construcción de agendas ciudadanas, c) Debate electoral: Un (1) Escenario (foro o debate) de relacionamiento con candidatos por departamento que incluya contenidos específicos sobre la industria petrolera, la gestión de recursos de regalías, sistema de impuestos petroleros, gestión del empleo relacionado con la industria, d) Entrega de Gobiernos: un tablero de control de empalme departamental y municipal de acciones y decisiones prioritarias en el marco de los 100 primeros días de gobierno, e) Acompañamiento al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes salientes de departamentos y municipios priorizados, f) Promoción permanente de los avances del Proyecto a través de las estrategias regionales de comunicación de Ecopetrol, g) Evaluación externa del resultado del proyecto una vez finalizado.

Así mismo, el Proyecto fortalecerá las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos. El proceso se llevará a cabo a través de: a) Elaboración de un documento de insumos para la formulación de una política pública para la Gestión equitativa y sostenible del Sector de Hidrocarburos; b) Diseñar e implementar programa de capacitación en métodos alternativos de resolución de conflictos; c) Desarrollar un ciclo de formación para empresas, entidades territoriales y comunidades en Guía y Lecciones Aprendidas de Programas en Beneficio de las Comunidades; d) Implementar una Estrategia de gestión de información y conocimiento; e) Preparar los actores para el diálogo democrático (gestión pública, participación e identificación de líderes) y; f) Implementar Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano.

Adicionalmente, si se identifican otras actividades en el desarrollo del presente convenio marco, éstas podrán incluirse a través de Acuerdos de Cooperación.

Compromisos de las partes.

- a) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos que afecten el objeto del convenio.
- b) Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto del Convenio, según la responsabilidad que sea aplicable.
- c) Informar inmediatamente a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, y no acceder a ello.
- d) Crear un Comité de Coordinación y Control del Convenio, el cual estudiará, estructurará, analizará, presentará y recomendará a los representantes legales de cada entidad, los proyectos a desarrollar y la forma como estos se ejecutarán, entre otras facultades que se le asignen.
- e) Guardar los originales de cada uno de los proyectos que se acuerde desarrollar con toda la documentación inherente a la contratación y ejecución del mismo, incluyendo en ellas las actas de entrega y asistencia a eventos desarrollados.
- f) Satisfacer los compromisos a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen y sean aplicables.
- g) Cada una de las partes realizará aportes en especie o en dinero para la ejecución de las iniciativas que se presenten al Comité Técnico de Coordinación y Formulación de Proyectos, según la necesidad que se pretenda satisfacer.
- h) Desplegar toda la actividad necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio.
- i) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables y administrativos que se generen en el desarrollo del convenio y en el desarrollo de cada uno de los proyectos a ejecutar.
- j) Prestar el apoyo logístico y recurso humano requerido para la ejecución del presente convenio, siempre que las partes así lo determinen.
- k) Dar el crédito correspondiente a cada entidad interviniente en el convenio, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del mismo.
- l) Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
- m) Las Partes ejercerán sobre la información confidencial de propiedad de la otra, el mismo grado de diligencia que utilizan para proteger sus propios bienes intangibles, conforme a la normativa aplicable para este caso.
- n) PNUD realizará las actividades objeto del Proyecto, directamente o a través de contratos celebrados con terceros conforme a las normas que resulten aplicables, para lo cual gozará de plena autonomía técnica, administrativa y contractual.
- o) PNUD ejecutará sus aportes, así como los que reciba de ECOPETROL y demás entidades participantes en el Convenio, bajo su exclusiva responsabilidad, y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del Convenio.
- p) PNUD garantizará la individualidad, administración separada y no confusión de los aportes de ECOPETROL y de las demás Partes del Convenio, respecto de los dineros de propiedad del Organismo Internacional y/o de otros recursos que esta última administre en virtud de contratos o convenios o acuerdos distintos al presente.
- q) Las Partes tramitarán oportunamente los desembolsos a que hubiere lugar en desarrollo del proyecto o programa objeto del Convenio, y PNUD realizará los pagos de las obligaciones contraídas con terceros para el cumplimiento del Convenio.
- r) PNUD presentará informes trimestrales a ECOPETROL sobre la ejecución de las actividades; y en general PNUD, será responsable de elaborar y presentar a ECOPETROL, en la periodicidad pactada entre las Partes, todos y cada uno de los informes que demande la ejecución y cierre del Convenio, indistinta sea su naturaleza, conforme a los procedimientos establecidos.

s) Los recursos de los Acuerdos de Cooperación, convenios específicos, se manejarán a través de presupuestos del proyecto, de conformidad con las normas y reglamentos financieros del PNUD. En el marco del desarrollo de los acuerdos de cooperación se presentarán informes financieros trimestrales en los comités de coordinación y control, que también serán entregados en físico y radicados en las oficinas de Ecopetrol.

t) PNUD adelantará y ejecutará, con plena autonomía administrativa, técnica y financiera la administración y gestión del presente Convenio Marco y sus respectivos convenios específicos y acuerdos de cooperación.

u) Previa terminación o finalización de cada uno de los Acuerdos de Cooperación "AC" derivados del mismo; una vez surtido el anterior trámite, y finalizado el plazo de ejecución pactado en el Convenio primigenio, se realizará una única liquidación del Proyecto, que evidenciará el porcentaje de ejecución real y efectiva de los proyectos ejecutados a través de estos Acuerdo.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2015

Productos Esperados (outputs)	Actividades Planeadas	PLAZO 2015				Parte Responsable	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Descripción Presupuesto	Valor
<i>Línea de base, indicadores y metas anuales</i>	<i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>							USDS	
Producto (output) 1: Análisis y recomendaciones de la dinámica territorial e incidencia en los procesos de seguimiento a la inversión de regalías de los CSIR en Colombia.	Diseño de instrumentos metodológicos y elaboración de la caracterización y funcionamiento de los CSIR, con capítulo de recomendaciones	X	X	X		PNUD	71400 Contractual Service 71600 Travel	28,000 14,708,76	
<i>Indicadores: No. Caracterizaciones realizadas.</i>									
<i>Meta: Al menos 1 caracterización realizada.</i>									
<i>Resultado (outcome) CPD: Buen gobierno y gestión pública</i>							Subtotal	42.708,76	
							GMS	3.416,70	
							TOTAL	46.125,46	

Producto (output 2):																			
<i>Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades</i>									Personal, gastos administrativos, talleres, viajes, diagramación e impresión de documentos	241.190,04									
<i>para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos</i>																			
<i>Línea Base: 32 municipios acompañados en la implementación del Diálogo Democrático</i>																			
<i>Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano implementadas en 26 municipios</i>																			
<i>965 familias beneficiadas</i>																			
Indicadores:																			
<i>No. de alianzas definidas</i>																			
<i>No. de documentos finalizados</i>																			
<i>No. de territorios asesorados y acompañados en la implementación de Diálogo Democrático</i>																			
<i>No. de Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano implementadas</i>																			
Meta:																			
<i>3 alianzas definidas</i>																			
<i>1 documento de insumos para la formulación de una política pública</i>																			
<i>Un documento que contenga informe y metodología del programa de capacitación.</i>																			
	Elaboración de un documento de insumos para la formulación de una política pública para la Gestión equitativa y sostenible del Sector de Hidrocarburos	X	X	X	X	X	X	X	ECOPETROL	PNUD									
	Diseñar e implementar programa de capacitación en métodos alternativos de resolución de conflictos	X	X	X	X	X	X	X	ECOPETROL	PNUD									
	Desarrollar un ciclo de formación para empresas, entidades territoriales y comunidades en Guía y Lecciones Aprendidas de Programas en Beneficio de las Comunidades	X	X	X	X	X	X	X	ECOPETROL	PNUD									
	Implementar una Estrategia de gestión de información y conocimiento	X	X	X	X	X	X	X	ECOPETROL	PNUD									

<p>Producto (output) 3: 92899 Plan de fortalecimiento de las capacidades de las administraciones departamentales y municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.</p>	<p>Elaboración de documentos de análisis y caracterización departamental que incluya aspectos económicos, sociales y de gobernabilidad con capítulos especiales de los municipios priorizados finalizados.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>ECOPEPETROL</p>	<p>71400 Contractual Services</p>	<p>100.000</p>
						<p>71600 Travel</p>	<p>49.364,63</p>
<p>Línea Base: 6 administraciones departamentales acompañadas en el fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Departamentos y municipios acompañados en el proceso de implementación del Modelo de Transición de Gobiernos</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>ECOPEPETROL</p>	<p>71400 Contractual Services</p>	<p>300.000</p>
						<p>71300 Local Consultant</p>	<p>200.000</p>
<p>Indicadores: No. de administraciones departamentales y/o municipales acompañadas en el fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Acompañamiento al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes salientes</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>ECOPEPETROL</p>	<p>71400 Contractual Services</p>	<p>100.000</p>
						<p>71600 Travel</p>	<p>70.837,59</p>
<p>Meta: Al menos 10 administraciones departamentales y 30 municipios acompañados en el fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Promoción permanente de los avances del Proyecto y Evaluación del resultado del Proyecto.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>ECOPEPETROL</p>	<p>71400 Contractual Services</p>	<p>20.000</p>
						<p>71600 Travel</p>	<p>4.048,52</p>
<p>Resultado (outcome) CPD: Buen gobierno y gestión pública</p>				<p>PNUD</p>	<p>ECOPEPETROL</p>	<p>GMS</p>	<p>78.833,93</p>
						<p>TOTAL</p>	<p>1.064.257,99</p>
<p>TOTAL</p>							<p>2.494.147,28</p>

Valor y forma de entrega de los aportes. Será el resultado de la suma de los presupuestos de los Acuerdos de Cooperación y/o de los convenios específicos derivados del presente proyecto. Las Partes definirán el calendario de pagos para cada uno de ellos. Para efectos del aporte de ECOPEPETROL, la entrega del mismo se realizara dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de la respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente diligenciada y expedida por la Entidad Ejecutora. ECOPEPETROL se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan de acuerdo con lo establecido en el Convenio, o si se hizo o se pudiere hacer uso indebido de ellas; igual facultad tendrá si al cabo de dos (2) meses después de firmada el Acta de Inicio, las demás Partes no han cumplido sus compromisos, o si el ejecutor, sin justa causa que lo amerite, no ha dado ejecución al Convenio, lo cual, en todo caso, será objeto de evaluación por parte del Administrador y Gestor del Convenio, quienes analizaran y recomendaran la conveniencia o no de darla por terminado de manera anticipada.

II. ARREGLOS DE GESTION

El proyecto es implementado directamente por el PNUD Colombia bajo los lineamientos del comité de dirección y de acuerdo con el Plan de Trabajo que se concertará con Ecopetrol en el marco del convenio de cooperación suscrito por las partes. El ordenador del gasto será el Director País del PNUD en Colombia o su delegado y tendrá como sede las oficinas del PNUD en Colombia. La ejecución de los recursos asignados al proyecto se realizará de acuerdo con el reglamento financiero, las normas y los procedimientos del PNUD y, durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

Se tiene previsto contar con colaboración de los siguientes proyectos del PNUD Colombia: “COL 80232 Propuesta de Gobernabilidad Territorial para la Cohesión Social y la Paz”, “COL 77283 Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos, a través del fortalecimiento de actores y la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano, la superación de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en las regiones” y “COL 78525 Proyecto Fortalecimiento de la Política Nacional y Territorial de Transparencia y Buen Gobierno”, los cuales están orientados a contribuir con el fortalecimiento de la gobernabilidad territorial, el fomento de la participación ciudadana a través de la construcción de alianzas, la incidencia en políticas públicas, el fortalecimiento institucional, la disminución de las inequidades territoriales y poblacionales, la superación de la pobreza y la gestión equitativa y sostenible del Sector Hidrocarburos.

Propiedad Intelectual: En el caso que en el marco del presente acuerdo o de los convenios específicos, que se derivan de este, se originasen invenciones, derechos de autor y otros derechos similares a cualquier descubrimiento o trabajo resultado de la asistencia del PNUD, serán de propiedad compartida entre PNUD y Ecopetrol.

Utilización del nombre y emblema. Ninguna de las Partes utilizará el nombre, el emblema o la marca registrada de la otra Parte o de alguna de sus subsidiarias o afiliadas, así como tampoco ninguna abreviación de los mismos, sin la debida autorización expresa previa y por escrito de la otra Parte en cada caso. En ningún caso se autorizará la utilización del nombre o emblema del PNUD, o cualquier abreviación de los mismos, con fines comerciales o para cualquier otro uso que sugiera aprobación por parte del PNUD de los servicios de la contraparte. Ecopetrol reconoce estar familiarizada con los ideales y objetivos del PNUD, y reconoce también que el nombre y emblema del PNUD no pueden asociarse con ninguna causa política o sectaria, ni utilizarse de manera incompatible con el prestigio, la reputación y la

neutralidad del PNUD. Ninguna disposición del presente documento autoriza a la contraparte a crear un hipervínculo a la página web del PNUD. Dicho enlace únicamente podrá crearse mediante la autorización escrita del PNUD. Las Partes acuerdan en reconocer esta cooperación, según sea apropiado. Con este fin, las Partes se consultarán recíprocamente con respecto a la modalidad y la forma de dicho reconocimiento

Confidencialidad: Las Partes ejercerán sobre la información confidencial de propiedad de la otra, el mismo grado de diligencia que utilizan para proteger sus propios bienes intangibles, conforme a la normativa aplicable para este caso. Las Partes se comprometen a mantener en reserva la información calificada como confidencial a la que tengan acceso con ocasión de la celebración y ejecución del presente proyecto, independiente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

Junta del Proyecto:

Se establecerá un Comité de Dirección del Proyecto integrado por dos (2) miembros, el Director País del PNUD en Colombia y el Administrador del Convenio por parte de Ecopetrol, o las personas que éstos deleguen. Este comité tendrá la responsabilidad de hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades del proyecto y los ajustes que éste requiera de acuerdo con las circunstancias políticas, técnicas, financieras, territoriales y de seguridad del país.

Comité Técnico

Para efectos de la coordinación de las actividades a que se refiere este convenio, y del seguimiento, control y supervisión del mismo, se creará un Comité integrado por un delegado de cada una de las partes o quien se determine en la reunión de inicio del convenio. El comité técnico, que tendrá funciones de coordinación y control de los acuerdos que se deriven de esta iniciativa, se reunirá cada tres meses y cuando las partes así lo decidan, estará integrado por un representante de cada una de las partes que será designado por cada institución y fijará su propio reglamento, el cual hará parte integral del presente convenio:

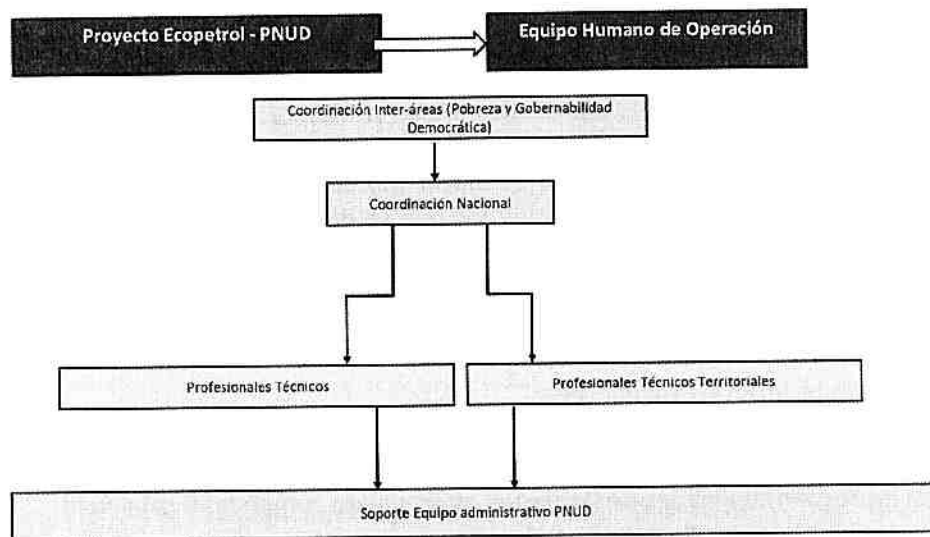
Las funciones del Comité serán las siguientes:

- a. Realizar seguimiento al cumplimiento del convenio.
- b. Determinar si las responsabilidades de las partes están siendo cumplidas a cabalidad.
- c. Identificar alertas en el desarrollo del convenio y determinar las soluciones a posibles dificultades.
- d. Realizar análisis de lecciones aprendidas y correctivos necesarios.
- e. Identificar y formular proyectos, partiendo de las áreas de interés común definidas por ambas partes en el marco del presente convenio.
- f. Estructurar los aspectos técnicos que sean sometidos a consideración por las partes para la elaboración de los estudios previos de cada uno de los proyectos.
- g. Presentar los proyectos al interior de cada entidad para su respectiva aprobación.
- h. Las demás que se requieran para el desarrollo del convenio.
- i. Se deberá dar cumplimiento a las funciones acá planteadas sin perjuicio de las que establece el clausulado general para este comité.
- j. Rendir informes técnicos y financieros trimestrales al supervisor o interventor del convenio sobre las actividades desarrolladas, con la documentación que lo acredite.

Se desarrollarán comités técnicos de seguimiento con Ecopetrol para presentar avances de la iniciativa y realizar monitoreo de actividades por lo menos una vez cada tres meses y sus actas serán consideradas como informes de seguimiento de la iniciativa.

El equipo técnico responsable de la implementación del proyecto está integrado por: Un(a) coordinador(a) del proyecto, dos asesores/as en planeación, monitoreo y evaluación, tres profesionales temáticos, un profesional técnico en procesos de gestión pública local, un profesional técnico en comunicaciones y gestión del conocimiento, un profesional técnico en gestión de conocimiento, dos profesionales expertos en diálogo democrático y conflictividad social, 16 profesionales técnicos territoriales y dos profesionales administrativos. Adicionalmente se contará con la participación del equipo PNUD de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, que está conformado por: Un coordinador, tres asesores (i. Territorial; ii. Conflictividad; iii. Gestión del Conocimiento), un profesional senior en conflictividad, dos profesionales técnicos en temas territoriales, un profesional senior en temas territoriales, un profesional especializado en planeación, monitoreo y evaluación, dos asistentes administrativos y 7 profesionales técnicos territoriales. Este equipo funcionará bajo la supervisión y acompañamiento de la Coordinadora (E) del área de Gobernabilidad Democrática del PNUD y el Coordinador del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible.

Estructura



Organizacional del Proyecto

Estrategia del proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, orienta su acción a nivel mundial y en Colombia a partir del paradigma de desarrollo humano. Busca propiciar el ambiente necesario para que las personas y los grupos puedan desarrollar sus potencialidades, conforme con sus necesidades e intereses. En este contexto, la acción del PNUD en Colombia está guiada por tres ejes estratégicos: (a) la gobernabilidad democrática; (b) la paz, desarrollo y reconciliación; y (c) la superación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

PNUD Colombia entiende la gobernabilidad democrática como la capacidad de las sociedades para orientar y organizar sus instituciones públicas y sociales hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población y, de esta forma, que ofrezcan a las personas más y mejores oportunidades, a través de mayor inclusión y participación en las decisiones que los afectan. El propósito fundamental de su asistencia técnica al país en este campo, es el de fortalecer estas capacidades (actitudes, destrezas y conocimientos) en los diversos territorios en los que desarrolla su labor. El despliegue de estas capacidades sociales tiene como resultados esperados de la acción del PNUD que en los municipios, departamentos y regiones de Colombia se contribuya a: (i) aumentar la confianza en las instituciones y en la gestión de los gobernantes locales, (ii) aumentar la confianza interpersonal y la disposición a asociarse, y (iii) fortalecer relaciones democráticas de poder entre las elites, los gobiernos territoriales, las organizaciones y los grupos de ciudadanos(as).

Durante las dos últimas décadas, el proceso de descentralización en Colombia se ha dado en varios ámbitos. En el político, mediante la elección de alcaldes y gobernadores cada cuatro años; el fiscal, mediante el cual se transfieren ingresos corrientes de la nación a los municipios y departamentos y se abre la posibilidad para el recaudo de rentas propias por parte de los entes territoriales; y el administrativo, al que se traspasaron, de la nación a los gobiernos territoriales, las competencias sociales en salud, educación, agua potable, saneamiento básico, recreación, cultura y deporte. Este proceso ha tenido un carácter integral que influye en el sistema político (a través de una redistribución de poderes y funciones), las finanzas estatales y la prestación de los servicios públicos básicos a la población.

Aunque estos esfuerzos hacia la descentralización significan un avance para hacer de Colombia una sociedad más democrática y equitativa, el proceso de descentralización del Estado colombiano está todavía en una etapa de transición. Las instituciones y los esfuerzos nacionales, departamentales y locales todavía son insuficientes para alcanzar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados de desarrollo concretos al finalizar su gestión. Sus principales debilidades son:

- Débiles procesos de planificación y definición de metas cuantificables y medibles.
- Pocas capacidades para el análisis de causas de los problemas o identificación de potencialidades en los diagnósticos de los planes de desarrollo y políticas públicas.
- Poca o nula relación entre los productos identificados por las administraciones y los resultados pretendidos.
- Falta de organización y definición de esquemas de auto-evaluación liderados no sólo por los alcaldes sino también por los equipos de gobierno.
- Poca capacidad para acumular procesos, políticas y programas de gobiernos anteriores que han tenido impactos positivos.

Actualmente, los gobiernos locales se apoyan en capacidades técnicas externas para diseñar, estructurar y presentar proyectos, sin embargo, no tienen capacidad instalada en los funcionarios de base de las entidades, razón por la cual, es fundamental fortalecer la capacidad institucional para fomentar la estructuración permanente y de calidad de estas iniciativas.

Por otro lado, en el nivel territorial, la sociedad civil juega un papel fundamental para orientar y hacer control a sus gobernantes y a las instituciones públicas de modo que ofrezcan a los ciudadanos más y mejores oportunidades para llevar el tipo de vida que valoran, incluyéndolas en las decisiones que les afectan. Esto implica fortalecer la participación e incidencia de la ciudadanía, y muy especialmente de las poblaciones sub-representadas, en la formulación de objetivos estratégicos de desarrollo y del ordenamiento territorial. En estos temas ha venido trabajando el área de gobernabilidad democrática del PNUD durante los últimos años, en varios territorios del país, con importantes aprendizajes que pone a disposición de esta iniciativa. La contribución del PNUD busca que sujetos y organizaciones territoriales:

- a) Acrecienten la conciencia sobre sus derechos;
- b) Tengan disposición para cumplir las leyes;
- c) Incrementen su participación directa en decisiones públicas y en el control social de las mismas;
- d) Aumenten su participación política;
- e) Puedan ejercer la libertad de opinión y asociación;
- f) Tengan acceso a la justicia;
- g) Construyan organizaciones sociales y gremiales eficaces.

Así mismo, teniendo en cuenta que el PNUD ha sido una agencia fundamental para asesorar y acompañar a los gobiernos, comunidades y sector privado en el desarrollo responsable y transparente de la actividad minero-energética en diferentes partes del mundo y considerando que el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 ha establecido como una prioridad el acompañamiento a la actividad de las industrias extractivas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha solicitado el acompañamiento de PNUD para la elaboración e implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del Sector Hidrocarburos, en alianza con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas. En este mismo sentido, se está finalizando la elaboración de la estrategia para el sector minero-energético en Colombia con el objeto de abordar las necesidades específicas que se presentan en el desarrollo de la actividad en medio del contexto de violencia, vulnerabilidad y debilidad institucional que enfrenta el país.

El PNUD identificó una serie de componentes para la administración de las industrias extractivas, con el fin de implementar un enfoque hacia el desarrollo humano. Este proceso se definió en cuatro pasos, los cuales buscan articularse para lograr el desarrollo humano de las comunidades:

- **Legislación, políticas y planeación participativa:** En esta etapa los países establecen las bases. Puede incluir disposiciones constitucionales, legales y de otros tipos que hagan valer los derechos sobre la tierra y la propiedad de los ciudadanos (mujeres, hombres, indígenas y comunidades locales), en el marco de los procesos de adjudicación de derechos para la exploración y producción, marcos de políticas para los sectores extractivos, actos legislativos, entre otros. Busca que se establezcan las instituciones clave y se delimiten los mandatos y responsabilidades y el fortalecimiento del marco de actuación para lograr las salvaguardas sociales y ambientales necesarias para la operación.

- **Exploración y producción centrada en las personas:** En la fase de exploración y producción, las entidades del Estado necesitan una adecuada capacidad para negociar y hacer cumplir los contratos. El objetivo es equilibrar las relaciones entre los gobiernos nacionales y las compañías mineras multinacionales, que en muchos casos pueden ser asimétricas. El proceso para la adjudicación de contratos debe ser transparente, responsable, y libre de comisiones y clientelismo. La evaluación de los impactos sociales (incluido el género) y ambientales, y la identificación de las respectivas medidas de mitigación, deben ser integradas en estos procesos, incluyendo opciones con perspectiva de género para la compensación y/o restauración de los medios de vida. Se deben establecer obligaciones para las empresas privadas con el fin de que se adhieran a las leyes y regulaciones nacionales, buscando que vayan más allá de los acuerdos voluntarios para la responsabilidad social de las empresas, maximizando su impacto y beneficios.
- **Recolección y administración prudente de los ingresos:** Para la recolección y gestión de los ingresos producidos por la industria extractiva, se debe contar con la capacidad institucional necesaria para recoger los impuestos y regalías que se generan, que puede incluir la necesidad de renegociar los acuerdos contractuales, así como para tomar medidas correctivas contra la fuga de capitales y malversación de fondos. La gestión de ingresos también requiere la capacidad para hacer frente a la volatilidad de los ingresos (ciclos de auge y caída), que surge de las fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas y en los niveles de producción debido a nuevos descubrimientos y el agotamiento de antiguos reservorios.
- **Inversiones en capital humano, físico, financiero y social:** Invertir los ingresos provenientes de la industria extractiva en el desarrollo humano requiere la conversión de capital natural en otras formas de capital (humano, físico, social). Estas inversiones aseguran una acción que no permite la declinación de la riqueza nacional y sentar una base para el cambio estructural a largo plazo de la dependencia en el sector extractivo. Esta etapa también incluye decisiones sobre asuntos más a corto plazo en relación con la inversión de los ingresos de la industria extractiva en el alivio de la pobreza absoluta, atender las desigualdades sociales y/o la compensación de comunidades afectadas por la exploración y producción (ej. frente a la desigualdad horizontal).

La pobreza en Colombia ha venido convirtiéndose en uno de los principales temas de la agenda del país, no solo por la situación de vulnerabilidad que enfrentan los colombianos inmersos en esta condición, sino también porque es el primer objetivo del milenio que se propuso erradicar en el acuerdo liderado por Naciones Unidas. El gran reto para los países en desarrollo en materia de superación de la pobreza, es consolidar la generación de ingresos autónomos en sus ciudadanos, con el fin de definir estrategias que permitan generar un sustento estable y sostenido en las familias que se encuentran en pobreza y de esta forma consolidar regiones prosperas que dinamicen la economía y el desarrollo regional y local.

Comité Técnico

El comité técnico coordinación y control, se reunirá cada tres meses y cuando las partes así lo decidan, estará integrado por un representante de cada una de las entidades que será designado por cada institución y fijará su propio reglamento, el cual hará parte integral del presente convenio marco. Las funciones del Comité serán las siguientes:

- a. Realizar seguimiento al cumplimiento del convenio.
- b. Determinar si las responsabilidades de las partes están siendo cumplidas a cabalidad.
- c. Identificar alertas en el desarrollo del convenio y determinar las soluciones a posibles dificultades.

- d. Realizar análisis de lecciones aprendidas y correctivos necesarios.
- e. Identificar y formular proyectos, partiendo de las áreas de interés común definidas por ambas partes en el marco del presente convenio.
- f. Estructurar los aspectos técnicos que sean sometidos a consideración por las partes para la elaboración de los estudios previos de cada uno de los proyectos.
- g. Presentar los proyectos al interior de cada entidad para su respectiva aprobación.
- h. Las demás que se requieran para el desarrollo del convenio.
- i. Se deberá dar cumplimiento a las funciones acá planteadas sin perjuicio de las que establece el clausulado general para este comité.
- j. Rendir informes técnicos y financieros trimestrales al supervisor o interventor del convenio sobre las actividades desarrolladas, con la documentación que lo acredite.

Obligaciones anteriores y requisitos previos

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por Ecopetrol. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

La contrapartida para el proyecto proviene de:

1. Guía para el funcionamiento de las instancias de Diálogo Democrático.
2. Sistema de Información Geográfico para la Gestión de la Conflictividad Social en el Sector de Hidrocarburos.
3. Diagnóstico de la conflictividad Social para el Sector de Hidrocarburos en Colombia.
4. Guía metodológica para la Gestión de los PBC con enfoque de desarrollo humano y reducción de pobreza extrema en Colombia.
5. Líneas de base, programa en beneficios de las comunidades implementados en el sector de hidrocarburos en Colombia.
6. Siete lecciones aprendidas para la inversión social exitosa en el sector de hidrocarburos.
7. Diagnósticos socio-económicos en 7 regiones de Colombia.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se sufragarán conforme a lo estipulado en el ítem 1 del artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto. Todo interés devengado atribuible al aporte se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD. De acuerdo con el convenio celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en Mayo de 1974, y el acuerdo complementario a este convenio.

Garantía de cumplimiento.

Dada la naturaleza del PNUD, ECOPETROL no exigirá pólizas o garantías bancarias de cumplimiento sobre los recursos aportados en los acuerdos de Cooperación y no requerirá el manejo de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los mismos, ya que dichos recursos se administran desde un centro de costos y un código contable particular que garantiza el adecuado seguimiento presupuestal del proyecto. El PNUD entregará los informes técnicos y financieros del Proyecto una vez por trimestre. Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, el PNUD podrá proporcionar informes más frecuentes.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de los aportes de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoría

Los aportes estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento de Ecopetrol.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.
- Monitoreo de tareas. Se realizará mediante la revisión permanente de indicadores claros y medibles para el cumplimiento de las metas de gestión que se establecen en el marco lógico y el Plan de Trabajo del Proyecto por parte del equipo técnico.
- Se prepararán informes de avance y de ejecución trimestral que serán debidamente presentados a los donantes de la iniciativa, en los comités técnicos realizados cada 3 meses.

Todos los proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD y el Gobierno de Colombia, en consulta con otras partes interesadas, acordarán conjuntamente el propósito, la utilización, el calendario, los mecanismos de financiación y los términos de referencia de la evaluación del proyecto, inclusive la contribución de éste a un resultado/efecto directo indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD encomendará la evaluación, la cual deberá ser realizada por evaluadores externos independientes.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: 92900 Análisis y recomendaciones de la dinámica territorial e incidencia en los procesos de seguimiento a la inversión de regalías de los CSIR en Colombia		
Resultado de Actividad 1 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> <i>Caracterización de la conformación y funcionamiento de los CSIR.</i>	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> <i>Desarrollar la caracterización de la conformación y funcionamiento actual de los Comités de Seguimiento a la Inversión de las Regalías – CSIR en Colombia mediante el análisis de su dinámica territorial y su capacidad de incidencia en los procesos de seguimiento a la inversión de las regalías.</i>	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Caja de herramientas para la realización de la caracterización de los CSIR. - Caracterización y funcionamiento de los CSIR, con recomendaciones para su optimización. - Validación de la caracterización y funcionamiento de los CSIR (encuentro nacional).	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>

Número de caracterizaciones al funcionamiento de los CSIR.	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño de instrumentos metodológicos para la caracterización de los CSIR. -Levantamiento de información primaria. -Elaboración de la caracterización y funcionamiento de los CSIR, con capítulo de recomendaciones. -Acompañamiento en el proceso de socialización de la caracterización y funcionamiento de los CSIR. -Encuentro nacional con representantes de los CSIR de los territorios priorizados para validar la caracterización. 	Diciembre de 2015

OUTPUT 2: 92901 Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.

Resultado de Actividad 1 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> <i>Elaboración de un documento de insumos para la formulación de una política pública para la Gestión equitativa y sostenible del Sector de Hidrocarburos</i>	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> <i>Elaborar un documento de insumos para la formulación de una política pública para la Gestión equitativa y sostenible del Sector de Hidrocarburos, a partir de diagnósticos socio-económicos y ambientales en los territorios seleccionados y la realización de talleres participativos para recoger insumos de los actores relevantes.</i>	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un taller con industria y expertos - Realizar taller con Gobierno - Realizar talleres en 10 territorios para la construcción participativa de la política pública - Realizar un documento de Línea de base que contenga mapeo de actores, diagnóstico socio-económico, caracterización ambiental y diagnóstico de conflictividad social de tres (3) territorios - Realizar cinco (5) Documentos de análisis de la relación del Sector Hidrocarburos con el Desarrollo Social y Económico del país 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. de documentos finalizados	- Memorias e informes de talleres con industria y	Diciembre de 2015

	<p>Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos socio-económicos y ambientales finalizados - Memorias e informes de los talleres realizados en 10 territorios para la recolección de propuestas de las comunidades 	

OUTPUT 2: Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.

Resultado de Actividad 2 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Diseñar e implementar programa de capacitación en métodos alternativos de resolución de conflictos	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Diseñar e implementar un programa de capacitación en métodos alternativos de resolución de conflictos dirigido a funcionarios de Gobierno	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar programa de capacitación en métodos alternativos de resolución de conflictos - Implementar el programa de formación 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de personas formadas	<ul style="list-style-type: none"> - Un documento que contenga informe y metodología del programa de capacitación. - Actas de talleres de formación llevados a cabo - Encuesta de percepción de los participantes 	Diciembre de 2015

OUTPUT 2: Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.

Resultado de Actividad 3 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Desarrollar un ciclo de formación para empresas, entidades territoriales y comunidades en Guía y	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de
---	--	--

	Lecciones Aprendidas de Programas en Beneficio de las Comunidades	2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Desarrollar un ciclo de formación para empresas, entidades territoriales y comunidades en Guía y Lecciones Aprendidas de Programas en Beneficio de las Comunidades con el fin de identificar las acciones que deben implementarse para desarrollar Programas en Beneficio de las Comunidades eficientes y sostenibles.	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Desarrollar un ciclo de formación para empresas, entidades territoriales y comunidades en Guía y Lecciones Aprendidas de Programas en Beneficio de las Comunidades	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de funcionarios de la industria capacitados	<ul style="list-style-type: none"> - Un documento que contenga informe y metodología del programa de capacitación - Actas de talleres de formación llevados a cabo - Encuesta de percepción de los participantes 	Diciembre de 2015

OUTPUT 2: <i>Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.</i>		
Resultado de Actividad 4 (Atlas Activity ID)	<i>Título corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Implementar una Estrategia de gestión de información y conocimiento	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Implementar una Estrategia de gestión de información y conocimiento, garantizando el flujo de información permanente entre los actores relevantes del sector.	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Documentar y sistematizar buenas prácticas que alimenten un Banco de Proyectos - Implementar Rutas Regionales para la captura de Buenas Prácticas y Criterios de Éxito - Diseñar una feria de Gestión de conocimiento del Sector de Hidrocarburos - Implementar y retroalimentar de manera permanente una Plataforma Virtual de Gestión de Información y conocimiento	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación

<i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	<i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	<i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
% de satisfacción de los actores relevantes del sector con el acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con Sistematización de Buenas Prácticas - Un informe de validación de Rutas Regionales - Informe de validación de prácticas exitosas - Un Documento Metodológico para la implementación de la Feria de Conocimiento - Acceso al repositorio de información contenido en la Plataforma de Gestión de Información y Conocimiento - Encuesta de satisfacción aplicada a los actores relevantes 	Diciembre de 2015

OUTPUT 2: Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.		
Resultado de Actividad 5 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Preparar los actores para el diálogo democrático	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Desarrollar talleres de formación para preparar los actores para el diálogo democrático (gestión pública, participación e identificación de líderes)	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar programa de capacitación - Desarrollar talleres en los 10 territorios 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de personas formadas	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y Memorias de los talleres realizados para la preparación a los actores 	Diciembre de 2015

	- Aplicar encuestas a los participantes	

OUTPUT 2: Programa de fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional, las Empresas del Sector Hidrocarburos y las comunidades para la implementación de la Estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos.

Resultado de Actividad 6 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Implementar Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano	Fecha Inicio: Enero de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Implementar Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano que generen impacto en las comunidades	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano implementadas (incluye la ejecución de Programa(s) de Proveedores base de la Pirámide, de Desarrollo de Proveedores Gran Empresa, desarrollar Perfiles Ocupacionales del Sector Hidrocarburos y sectores alternativos y productivos municipales, Apoyar Entidades Territoriales en la Formulación de Proyectos a ser presentados al OCAD, Desarrollar encuentros empresariales de Bienes y servicios municipales, fortalecer Banco de Proyectos Municipales, fortalecer capacidades para la atención de la crisis de agua en los territorios, consultores expertos, tiquetes, viáticos, metodologías, salones, refrigerios, diagramación)	
Cráterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de Inversiones Sociales para el Desarrollo Humano implementadas	Informe de las Inversiones Sociales implementadas	Diciembre de 2015

OUTPUT 3: 92899 Plan de fortalecimiento de las capacidades de las administraciones departamentales y municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.

Resultado de Actividad 1 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Análisis y caracterización departamental que incluya aspectos económicos, sociales y de gobernabilidad con capítulos especiales de los municipios priorizados finalizados.	Fecha Inicio: Marzo de 2015 Fecha Fin: Agosto de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Realizar un análisis de los aspectos económicos, sociales y de gobernabilidad que permita tener una caracterización de los territorios priorizados, los cuales servirán	

	<i>de insumos en todo el proceso de transición de gobiernos.</i>	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Diseño de instrumentos metodológicos para el análisis y de caracterización. - Levantamiento de información primaria. - Diálogos ciudadanos - Socialización de los resultados.	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de territorios con caracterización actualizada	- Documentos que contengan el análisis de la caracterización	Diciembre de 2015

OUTPUT 3: <i>Plan de fortalecimiento de las capacidades de las administraciones departamentales y municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.</i>		
Resultado de Actividad 2 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> Departamentos y municipios acompañados en el proceso de implementación del Modelo de Transición de Gobiernos	Fecha Inicio: Marzo de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> Orientar el desarrollo de capacidades específicas en el proceso de transición de gobiernos en aspectos políticos, administrativos y sociales.	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> - Pedagogía en formulación de planes de gobierno a precandidatos a gobernaciones, y alcaldías. - Jornadas de pedagogía a organizaciones de la sociedad civil y construcción de agendas ciudadanas. - Un (1) Escenario (foro o debate) de relacionamiento con candidatos por departamento que incluya contenidos específicos de los territorios. - Acompañamiento al proceso de empalmes entre los gobernantes salientes y entrantes.	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Número de territorios con pedagogía en formulación de programas de gobierno	- Sistematización y memorias de los talleres realizados.	Octubre de 2015
Numero de agendas ciudadanas construidas	- Agendas ciudadanas entregadas a candidatos de los territorios priorizados.	Octubre de 2015
Número de escenarios de relacionamiento con candidatos	- Sistematización y memorias de los escenarios de encuentro realizados.	Noviembre de 2015

Numero de territorios acompañados en el proceso de entrega de gobierno	-Informe del acompañamiento al proceso de empalme entre los gobernantes entrantes y salientes de los departamentos.	Enero de 2016
--	---	---------------

OUTPUT 3: <i>Plan de fortalecimiento de las capacidades de las administraciones departamentales y municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.</i>		
Resultado de Actividad 3 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> <i>Territorios acompañados en el proceso de rendición de cuentas</i>	Fecha Inicio: Marzo de 2015 Fecha Fin: Diciembre de 2015
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> <i>Orientar el desarrollo de capacidades específicas en los territorios para el proceso de rendición de cuentas</i>	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> <i>- Jornadas de trabajo locales para el fortalecimiento en el proceso de rendición de cuentas de los gobiernos salientes</i>	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Numero de territorios acompañados en el proceso de rendición de cuentas	- Informe del proceso de fortalecimiento en rendición de cuentas.	Diciembre de 2015

OUTPUT 3: <i>Plan de fortalecimiento de las capacidades de las administraciones departamentales y municipales en sus capacidades en gobernabilidad democrática, participación ciudadana, transición de gobiernos y procesos de gobernanza que permitan avanzar con la construcción de planes de desarrollo que aporten al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la región.</i>		
Resultado de Actividad 4 (Atlas Activity ID)	<i>Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID</i> <i>Promoción permanente de los avances del Proyecto y Evaluación del resultado del Proyecto.</i>	Fecha Inicio: Marzo de 2015 Fecha Fin: Enero de 2016
Propósito	<i>Cuál es el propósito de esta actividad?</i> <i>Socialización de las acciones del Proyecto y evaluación de resultados.</i>	
Descripción	<i>Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad</i> <i>- Promoción permanente de los avances del Proyecto a través de las estrategias regionales de comunicación de Ecopetrol.</i> <i>- Levantamiento de información para el documento de evaluación de resultado del proyecto.</i>	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de</i>

<i>actividad?</i>	<i>criterios de calidad se ha cumplido?</i>	<i>calidad?</i>
Número de estrategias de promoción de avances del Proyecto realizadas	- Boletines y notas de prensa donde se evidencien los avances del proyecto	Diciembre de 2015
Número de evaluaciones realizadas	- Documento de resultado de la evaluación del proyecto	Enero de 2016

IV. CONTEXTO LEGAL

El presente documento y el CPAP (Country Programme Action Plan) firmado por el Gobierno y por el PNUD, el que se da por reproducido, constituyen –en su conjunto– un Documento del Proyecto como se lo denomina en el Acuerdo Básico de Cooperación mencionado a continuación y todas las disposiciones del CPAP se aplican al mismo.

Este Documento tiene como fundamento o soporte legal el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974. Tal Convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras. Por esta razón este Documento de Proyecto (PRODOC) es el instrumento al que se hace referencia en el artículo I del mencionado Convenio de Cooperación.

Por consiguiente el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Proyecto como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Proyecto que ha inspirado la celebración del presente Convenio de Cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento de Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD.

Toda controversia que surja acerca de la interpretación y ejecución del Documento de Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción de este PRODOC.

Las revisiones del presente Documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y

- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser suscritas por el PNUD, previo consentimiento del Comité de Dirección del proyecto.

Solución de Controversias. Las partes se esforzarán al máximo por llegar a una solución amistosa de cualquier controversia, desacuerdo o reclamación surgidos del presente Acuerdo o relativos a él o al incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amistoso mediante conciliación, el procedimiento de conciliación se ajustará al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor a la sazón, o a los procedimientos que convengan expresamente las partes.

En caso de desacuerdo, controversia o reclamación entre las partes a raíz del presente Acuerdo o del incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo, a menos que se llegue a un arreglo amistoso aplicando los procedimientos indicados en el párrafo precedente dentro de un lapso de sesenta (60) días tras la recepción por una parte de la solicitud de la otra parte para llegar a dicho arreglo amistoso, el caso será remitido por cualquiera de las partes a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI en vigor a la sazón. El tribunal de arbitraje no tendrá facultades para disponer el pago de indemnizaciones a título punitivo. Las partes quedarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de ese procedimiento de arbitraje. Dicho laudo será considerado la solución definitiva de dicha controversia, desacuerdo o reclamación.

ANEXOS

Análisis de Riesgo:

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Cambio drástico en la tasa cambiaria	En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto	Financiero	Disminución significativa de los recursos, lo cual dificultaría el desarrollo de las actividades del Proyecto. <i>P: 2</i> <i>I: 2</i>	Validación trimestral de la ejecución del proyecto para la toma de medidas correspondientes	La coordinación del Proyecto junto con la unidad financiera serán las responsables de realizar el respectivo monitoreo			

2	Voluntad política de las entidades territoriales	En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto	Político	Poca receptividad por parte de los gobiernos locales en el proceso de fortalecimiento institucional. P: 2 I: 2	Análisis del territorio y soportes de seguimiento y monitoreo del proyecto que faciliten una eventual salida.	La coordinación y el equipo técnico del Proyecto			
3	Situación de orden público compleja en las zonas focalizadas por el Proyecto	En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto	Político	Grupos inconformes con la situación o coyuntura de los territorios focalizados. P: 2 I: 3	Información oportuna y análisis del entorno.	La coordinación y el equipo técnico del Proyecto			
4	No participación de los actores sociales en el desarrollo de las actividades de los proyectos	En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto	Contexto	Dificultad en la movilidad Falta de credibilidad en el desarrollo de proyectos similares P: 2 I: 3	PNUD (a través de estrategias de información y comunicación y el desarrollo de acciones demostrativas, generadoras de confianza en los territorios)	La coordinación y el equipo técnico del Proyecto			
5	Creciente problemática social asociada a la actividad de hidrocarburos (paros, protestas).	En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto	Contexto	Insatisfacción e inconformidad de las comunidades frente a la respuesta social de empresas del sector P: 3 I: 4	PNUD (a través de la implementación de la estrategia de diálogo democrático)	La coordinación y el equipo técnico del Proyecto			
6	Recursos adicionales para la implementación de las actividades del marco	Pendiente de finalización de negociación con ANH.	Financiero	De no finalizar la negociación con ANH, algunas de las actividades de la estrategia no tendrían financiación. P: 1 I: 5	Búsqueda de recursos adicionales	La coordinación y el equipo técnico del Proyecto			

	lógico								
--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--

Acuerdos: Para el desarrollo del proyecto se han negociado (3) Cost Sharing Agreement. Anexo 1.

Términos de Referencia: Se realizarán los términos de referencia para el equipo una vez el Proyecto sea aprobado.

Evaluación de Capacidades: Actualmente no se contemplan asociados en la Implementación. De requerirse se realizará la evaluación pertinente.

Perfiles de proyectos

Acuerdo Básico de Cooperación (SBAA).

